

DIRECCION TERRITORIAL CHOCO

DTCHO - No. 7127001

Quibdó, 12 de Julio de 2017

Señor(a)
**REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CASA HOGAR
CARRERA 9 No. 25 - 117
BARIO ALAMEDA REYES
Quibdó - Choco**

REF: RADICADO 2016 – 1313

INVESTIGADO: FUNDACION CASA HOGAR.

NOTIFICACION POR AVISO

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al investigado denominado **FUNDACION CASA HOGAR**, identificado con el NIT. No. 90005961 – 0, representado legalmente por la señora **MILIS VICENTA MOYA MENA**, con domicilio principal en la Cra. 9 No. 25 – 117 Barrio Alameda Reyes, del contenido del **AUTO No. 7127001 – 039 del 17 de Febrero de 2017, POR MEDIO DEL UAL SE FORMULAN CARGOS Y SE ORDENA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, por parte de la Coordinación del Grupo P.I.V.C. – R.C.C. del Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Choco, por la presunta violación a los dispuesto en el Artículo 486 ATRIBUCIONES Y SANCIONES DEL C.S.T. En consecuencia, se entrega en anexo copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida, en (3) tres folios por ambas caras.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr diez (10) días hábiles para interponer los recursos de Reposición y en subsidio de Apelación interpuestos por escrito en la diligencia de notificación personal, o surtida la notificación por aviso, o al vencimiento del termino de publicación, según el caso, de conformidad con lo dispuesto el artículo 74 y siguiente de la ley 1437 de 2011 C.P.A. y del C.C.A.

